

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36384** *COCINAS VILLAMOR, S.L.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 191/10, a instancia de Javier Gándara Mella, contra Cocinas Villamor, S.L., sobre rescisión de contrato, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 11.134,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A100088457-1